



SAN ISIDRO XTREM (6ª EDICIÓN)

Reglamento oficial

Artículo 1. Definición.

La carrera SAN ISIDRO XTREM (6ª Edición) consiste en una carrera popular a pie de 5 km en la que además de correr habrá que ir sorteando diferentes obstáculos (pozas de agua, rampas, alambradas, etc.) que los participantes encontrarán en el recorrido. La carrera combina el aspecto competitivo con el aspecto lúdico, festivo y de trabajo en equipo.

Artículo 2. Organización.

Esta prueba está organizada por la Real Hermandad de San Isidro Labrador de La Puebla de Almoradiel y el Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo), con la colaboración de diferentes entidades públicas y privadas.

Artículo 3. Fecha y lugar de la prueba.

La carrera se celebrará el día **3 de mayo de 2025 (sábado)**, dando comienzo a las **10:30 h, en La Puebla de Almoradiel (Toledo)**, en el entorno de la Ermita de San Isidro Labrador.

Artículo 4. Circuito.

El circuito que tendrá una distancia de 5 kilómetros transcurrirá íntegramente por el campo, recorriendo caminos, pinares y sendas cerca del entorno del río Gigüela y la ermita de San Isidro.

Artículo 5. Participantes.

Podrán participar en la prueba todas las personas nacidas en el año 2008 y anteriores. Los menores de edad (2008 y 2007) deberán presentar autorización previa de los padres o tutores, realizando el evento bajo su responsabilidad. Dicha autorización deberá ser presentada a la organización una vez se realice la inscripción a la prueba o al recoger el dorsal el día de la carrera. Sin dicha autorización no podrá participar.

Artículo 6. Carrera Infantil.

A las 12:00 horas se realizarán carreras infantiles no competitivas con una distancia no superior a 2000 metros de recorrido con varios obstáculos de baja dificultad para niños y niñas nacidos de 2009 a 2017. Será una prueba no competitiva, dividida en dos categorías, todos los participantes recibirán una medalla conmemorativa, y estarán amparados por un seguro de accidentes. El número máximo de participantes para esta prueba es de 100 entre las dos categorías. El precio de participación será de **5 euros**.

Artículo 7. Inscripciones.

Para participar en la prueba será necesario formalizar la inscripción a través de la plataforma habilitada al efecto en la siguiente página web: dxtchiprun.es

Habrán dos tramos de inscripción con las siguientes cuotas:

- I. Hasta el 23 de marzo a las 23:59h. – 13 €
- II. Del 24 de marzo al 27 de abril – 16 €

Las inscripciones se cerrarán el 27 de abril a las 23:59h. o cuando se haya cubierto el cupo de **200 participantes**.

El día de la prueba no se realizará ninguna inscripción.

**Los 15 primeros equipos completos (cinco participantes mixtos) que se inscriban a la prueba recibirán un estuche de tres botellas de vino manchego el día de la carrera.*

Artículo 8. Premios.

Premios individuales	
Categoría	Premios
5 primeros clasificados general masculino	Trofeo y obsequio
5 primeras clasificadas general femenina	
5 primeros clasificados local masculino (*)	
5 primeras clasificadas local femenina (*)	
Premios por equipos <i>(deben estar inscritos bajo el mismo nombre de equipo)</i>	
Equipos mixtos que tengan al menos 6 participantes (15 primeros equipos inscritos)	Estuche de vino
Los dos equipos con más participantes inscritos	Jamón
Premios por disfraces	
Mejor disfraz	Estuche de vino
Mejor equipo disfrazado	Queso y estuche de vino

(*) Se considerará corredor local:

- a. Corredor/a natural de La Puebla de Almoradiel.
- b. Corredor/a empadronado/a en La Puebla de Almoradiel.

La organización revisará la condición de locales de los corredores que se hayan inscrito como tales, pudiendo quitar o poner dicha condición si así lo estima conveniente en función de la información que tenga o pudiera obtener del participante.

Los premios no son acumulativos.

Artículo 9. Entrega de dorsales.

La entrega de dorsales se efectuará en [“La Vega del Zurrón”](#) el mismo día de la carrera desde las 8:30 hasta las 10:00 h, es obligatorio identificarse (DNI o pasaporte) para recibir el dorsal que faculta para participar en la prueba. Se podrá recoger el dorsal y la bolsa del corredor de otro participante presentando copia o foto de su DNI.

Los participantes dispondrán de amplia zona de aparcamiento en este mismo lugar.

Artículo 10. Obsequios de participación.

Todos los participantes que estén inscritos en la prueba recibirán un obsequio conmemorativo de la misma al recoger el dorsal la prueba, y al finalizar la prueba un avituallamiento final.

Artículo 11. Duchas.

Los participantes dispondrán de servicio de duchas en las instalaciones del campo de fútbol de la localidad (muy cercano a la zona de la carrera).

Artículo 12. Jueces de la prueba.

Al tener la carrera un carácter competitivo, los corredores dispondrán de hasta tres intentos para superar los obstáculos. Tras tres intentos fallidos se dará el obstáculo como no superado. En caso de no superar un obstáculo, superarlo de forma incorrecta o esquivarlo se penalizará con la pérdida de derecho a premio.

Los participantes podrán recibir ayuda de compañeros que estén compitiendo para superar los obstáculos. No podrán recibir ayuda de personas ajenas a la carrera ni de participantes que hayan finalizado la prueba (en este último supuesto se descalificará a los dos participantes).

Otros motivos de descalificación serán no seguir la ruta marcada, tener actitudes antideportivas con corredores, jueces o voluntarios, no hacer caso de las

indicaciones de jueces o voluntarios, no realizar el recorrido completo o participar con un dorsal ajeno al suyo.

Los voluntarios encargados del obstáculo serán la máxima autoridad en esa prueba y su información tendrá valor para la descalificación del corredor/a.

Artículo 13. Tiempo máximo de la prueba.

Los participantes adultos dispondrán de setenta y cinco minutos (1h y 15') para completar la prueba.

Artículo 14. Seguros de la prueba.

La prueba contará con un seguro de responsabilidad civil y cada uno de los participantes con un seguro individual de accidente.

Los participantes, al realizar la inscripción, asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas y asumen cualquier daño causado por una mala práctica o cualquier problema de salud que no le faculte para participar en este tipo de eventos.

Artículo 15. Imágenes y videos de la carrera

Al realizar la inscripción el participante consiente que las imágenes y contenido audiovisual tomado por la organización durante esta prueba pueda aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de este evento.

Disposición final

Todos aquellos aspectos no recogidos en este reglamento y que sean motivo de controversia o interpretación serán resueltos por la entidad organizadora del evento, siendo su comité organizador la única autoridad al respecto.